

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/11266 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la ordenanza de la tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal con finalidad lucrativa con quioscos, mesas, sillas y otros elementos análogos y la ordenanza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de septiembre de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Municipal con Finalidad Lucrativa con Quioscos, Mesas, Sillas y Otros Elementos Análogos.

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inicia el trámite de exposición pública por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presente reclamación alguna, los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas se entenderán elevados a definitivos.

Carlet, 8 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

